



**DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL A ENTIDADES NO  
GUBERNAMENTALES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD**  
Departamento de Evaluación, Seguimiento y Monitoreo Técnico Financiero

**INFORME DE MONITOREO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN**

**Primera visita**

**I. Información general**

Nombre de la institución:	Instituto Neurológico de Guatemala
Dirección:	8ª avenida 6-50 zona 11, Guatemala
Convenio No.:	05-2024
Representante legal:	Romeo Augusto Letona Cobián
Nombre responsable de la información:	Sr. Marvin Reyes, Lcda. Paola Marroquín
Periodo:	Enero a abril 2024
Monto del convenio:	Q. 3,500,000.00
Monto recibido a la fecha:	Q. 1,050,000.00

**II. Antecedentes**

De conformidad con el Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés vigente para el 2024, le fueron asignados fondos a la Fundación Guatemalteca para Linfedema, los cuales fueron transferidos por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social suscribiendo convenio de provisión de servicios de salud y cooperación financiera.

El Acuerdo Gubernativo No. 59-2023 de fecha 30 de marzo de 2023, Artículo 49, establece las atribuciones de la Dirección de Evaluación y Control a Entidades No Gubernamentales Prestadoras de Servicios de Salud y principalmente literales a, d, j, donde se describe evaluar la calidad de atención a los pacientes, revisar el avance de ejecución física y financiera de la información establecida en el plan de trabajo anual y verificar el cumplimiento de aspectos técnicos y administrativos establecidos en los convenios suscritos con las entidades de salud y asistencia social que reciben aportes de este Ministerio.

**III. Objetivos**

*Objetivo General*

Evaluar la calidad y desempeño técnico, administrativo y financiero de las entidades de asistencia social que reciben aportes y/o administran fondos públicos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

*Objetivos Específicos*

- Determinar la calidad en la prestación del servicio que se brinda a los beneficiarios atendidos por las entidades de asistencia social.
- Revisar el cumplimiento de aspectos técnicos en los convenios suscritos con las entidades de asistencia social.
- Verificar el cumplimiento de aspectos administrativos en los convenios suscritos con las entidades de asistencia social.
- Verificar el cumplimiento de aspectos financieros en los convenios suscritos con las entidades de asistencia social.



#### IV. Actividades de seguimiento, monitoreo y evaluación

De acuerdo con el Nombramiento DECE-023-2024 me constituí en las instalaciones de la sede central del Instituto Neurológico de Guatemala para dar cumplimiento a la cláusula novena del convenio suscrito, realizando actividades de revisión, verificación y análisis sobre aspectos técnicos, administrativos, financieros y de la calidad en la prestación de los servicios contenidos en el convenio y plan de trabajo 2024.

##### 1. Área técnica

###### 1.1. Metas físicas

Se verificó la ejecución de las metas y/o servicios de acuerdo con lo establecido en el plan de trabajo del año 2024 como se muestra en el cuadro siguiente:

**EJECUCIÓN DE METAS**  
Del 01 de enero al 30 de abril de 2024

No.	Metas/ servicios	No. Servicios programados al año	Servicios programados de enero a abril	Servicios ejecutados de enero a abril	Porcentaje de ejecución
<b>1</b>	<b>Atención integral a personas con Discapacidad Intelectual</b>				
a)	Fisioterapias	8,100	2,460	2,366	96
b)	Terapia de Lenguaje Individual	4,625	1,365	1,303	95
c)	Terapia de Lenguaje Grupal	18,000	6,290	5,981	95
d)	Terapias Ocupacionales	7,380	2,245	2,113	94
e)	Terapias de Salud Mental	22,320	7,250	7,063	97
f)	Servicio de Psicología/Orientación	1,260	280	327	117
g)	Servicios de Neurología	270	86	104	121
<b>2</b>	<b>Atención integral a personas con Autismo</b>				
a)	Terapias Neuro conductuales	2,720	950	950	100
b)	Terapias Cognitivas	2,720	950	950	100
c)	Terapia de Lenguaje	2,720	950	950	100
d)	Terapias Sensoriales	2,800	960	960	100
e)	Servicios de Neurología	100	35	39	111
	<b>Total</b>	<b>73,015</b>	<b>23,821</b>	<b>23,106</b>	<b>97</b>

Fuente: DECE-8, informes mensuales de los meses de enero a abril 2024

Se observa en el cuadro anterior que durante el periodo del 01 de enero al 30 de abril 2024 el Instituto Neurológico de Guatemala ejecutó las metas físicas en un promedio del 97% a través de 23,106 servicios de terapias y atención medica especialista en las dos metas establecidas en el plan de trabajo 2024.

En la meta uno "atención integral a personas con discapacidad intelectual", el servicio de psicología/orientación y servicios de neurología sobrepasaron la ejecución en un 17% y 11% respectivamente, los demás servicios se encuentran entre en 94% al 96% de ejecución; y, en la meta dos "atención integral a personas con autismo cuatro servicios se prestaron en un 100%, únicamente el servicio de neurología sobrepasaron el porcentaje con 4 servicios más de lo programado, cumpliendo con lo establecido en la cláusula tercera del convenio 05-2024.

###### 1.2. Protocolos y normativas para la prestación del servicio

El Instituto Neurológico de Guatemala tiene elaborados protocolos de atención para los servicios de fisioterapia, terapia ocupacional, terapia de lenguaje y PUNTEA, todos elaborados con fecha octubre de 2019.



### 1.3. Capacitaciones al personal asistencial

El Instituto Neurológico de Guatemala tiene un programa de capacitación constante al personal, para el presente año tienen planificado desarrollar para el mes de julio un taller de inducción al personal para fortalecer los criterios para la atención de los pacientes en los servicios que prestan.

### 1.4. Plan de emergencia y/o contingencia

Se verificó que el Instituto Neurológico de Guatemala, cuenta con un plan de respuesta ante riesgos que permite responder ante las emergencias que puedan surgir, asegurando el bienestar tanto de los usuarios como el personal de la sede de atención, en el presente año ya realizaron un simulacro en el mes de abril.

### 1.5. Plan de manejo de desechos sólidos

El Instituto Neurológico de Guatemala no maneja desechos sólidos, por lo que no aplica dicho plan.

### 1.6. Plan de monitoreo y evaluación

Se verificó que las actividades de monitoreo de cumplimiento de metas y evaluación de servicios lo realizaron de acuerdo con el cronograma adjunto en el plan de trabajo 2024.

### 1.7. Verificación de instalaciones

Se realizó recorrido en las instalaciones de la sede central del Instituto Neurológico de Guatemala observando que se encontraban limpias, ordenadas y ventiladas, con abastecimiento de agua, así mismo, tienen ubicados la señalización de rutas de evacuación y colocados extintores en las diferentes áreas de atención.

### 1.8. Sistema de referencia y contrarreferencia

De acuerdo con la muestra de 20 expedientes se verificó que el 95% (19 expedientes) contenían las notas de referencias, todas del año 2023 de los servicios de salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social las mismas, contienen: Nombre del servicio que refiere, datos generales del beneficiario, fecha de referencia, motivo de la referencia y/o diagnóstico y firma y sello del médico tratante; no se identificaron expedientes con casos concluidos que ameriten contrarreferencia a los servicios de salud.

### 1.9. Expedientes de beneficiarios

Se revisaron 20 expedientes de beneficiarios identificando que cuentan con número correlativo de identificación, datos generales, documento de identificación, diagnóstico, fecha de ingreso, nota de referencia de los servicios de salud y nota de gratuidad de los servicios debidamente firmada por los padres de los beneficiarios.

### 1.10. Listas de espera

El Instituto Neurológico de Guatemala presentó una lista espera de 191 personas que se han solicitado los servicios en la sede central y 81 personas en a la sede Retalhuleu, referidos por diferentes instancias.

### 1.11. Gestión de la calidad

#### 1.11.1. Quejas

Durante el periodo de enero a marzo 2024, no se ha identificado a usuarios de los servicios que hayan manifestado alguna queja sobre la atención recibida por parte del Instituto Neurológico de Guatemala.





## 2. Área administrativa:

### 2.1. Informes mensuales

La Fundación durante los meses de enero a abril 2024 ha cumplido con la presentación de los informes mensuales de ejecución física y financiera al Ministerio de Salud y Asistencia Social a través del correo electrónico en las fechas establecidas, asimismo cargaron en la plataforma TSS del Ministerio de Finanzas Publicas los correspondientes a dichos meses.

### 2.2. Rótulos

Los rótulos que hacen del conocimiento a los beneficiarios de los servicios el aporte que el Instituto Neurológico de Guatemala recibe a través del Convenio con el Ministerio de Salud se encuentran ubicados en lugares visibles y con las medidas establecidas según convenio, únicamente se recomendó cambiar el logo del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

### 2.3. Información en página web

Se verificó en la página web de la Fundación [www.institutoneurologicodeguatemala.org](http://www.institutoneurologicodeguatemala.org), sección de informes que se encuentran publicados los informes mensuales de ejecución física y financiera de los meses de enero a marzo 2024, consultado el día 09/05/2024, el informe correspondiente al mes de abril aun no se ha publicado, sin embargo, se encuentra dentro del plazo establecido.

### 2.4. Licencia sanitaria

Tienen ubicada a la vista la Licencia Sanitaria No. 041893 emitida por la Dirección de Regulación, Vigilancia y Control de la Salud de Centro de Cuidado y Atención a Personas con Discapacidad Intelectual con vencimiento al 29/01/2029.

### 2.5. Bodegas

Los movimientos de insumos comprados lo realizan a través de formas 1-H, tarjetas Kardex, requisiciones autorizadas por Contraloría General de Cuentas, se verificó que no cuentan con existencias de insumos por lo que no se realizó prueba física de los mismos.

### 2.6. Recursos Humanos

Se verificó una muestra de 10 contratos del personal pagado con fondos provenientes del convenio 05-2024, los cuales cumplen con lo establecido en la cláusula décima tercera, que indica que "El personal que contrate "LA INSTITUCIÓN" no establecerá relación laboral con "EL MINISTERIO" y por lo tanto "LA INSTITUCIÓN" exime a "EL MINISTERIO" de cualquier responsabilidad de carácter civil, administrativo, penal, laboral o de cualquier otra índole que derive de la relación laboral entre "LA INSTITUCIÓN" y sus trabajadores o contratistas" ...

### 2.7. Seguimiento a recomendaciones/hallazgos

	Hallazgos/Recomendaciones	Periodo	cumplida	No cumplida	En proceso	observaciones
DECE	Publicar en el portal GUATECOMPRAS los contratos por servicios del personal	Visita 1. Del 01/01/2023 al 31/07/2023	X			Durante la visita se verificó que cumplieron con las recomendaciones de la DECE
	Continuar con el trámite de la Licencia Sanitaria de la Sede de Retalhuleu ante DRACES		X			
	Colocar los rótulos de gratuidad de acuerdo con lo establecido en las circulares 10 y 11 de la DECE en la sede de Retalhuleu		X			
DAI	Licencia Sanitaria no se encuentra vigente desde el 23/07/2023	01/10/2022 al 30 de junio de 2023	X			De acuerdo con el informe de seguimiento CAI 00125 la recomendación queda cumplida
CGC	En el informe de auditoría por el periodo del 01/01/2022 al 31/12/2022 indica ...."no se detectaron aspectos que merezcan ser mencionados como hallazgos" el periodo 2023 aun no ha sido entregado el informe					



### 3. Área financiera:

#### 3.1. Formatos DECE-5-8

#### EJECUCIÓN FINANCIERA

Del 01 de enero al 30 de abril de 2024

Categoría de gasto	Programado Anual	Programado enero a abril	Ejecutado enero a abril	Saldo por ejecutar
Recurso Humano	3,328,275.00	1,109,425.00	897510.31	211,914.69
Gastos de Operación	171,725.00	60,029.00	70495.22	-10,466.22
<b>Total</b>	<b>3,500,000.00</b>	<b>1,169,454.00</b>	<b>968,005.53</b>	<b>201,448.47</b>

Fuente: DECE-5 y DECE-6 informes mensuales de los meses de enero a abril 2024

En el cuadro anterior, se evidencia el Instituto Neurológico de Guatemala al mes de abril 2024 ejecutó el 83% del presupuesto programado para el primer cuatrimestre, dejando un saldo por ejecutar por la cantidad de Q. 211,914.69 en el rubro de recurso humano; en el caso del rubro de gastos de operación existe un sobregiro en la ejecución por Q. 10,466.22 que corresponde a los rubros de energía eléctrica, papelería y útiles, material didáctico terapéutico, insumos de limpieza, mantenimiento de instalaciones y mantenimiento de equipo de cómputo, no obstante dicho monto no sobrepasa el monto total programado por el periodo.

#### 3.2. Integración del costo

Categoría del Gasto	Programado Anual	Ejecutado	% de ejecución
		enero-abril	
Costo directo	3,285,801.00	872,834.90	90
Costo indirecto	214,199.00	95,170.63	10
<b>Total</b>	<b>3,500,000.00</b>	<b>968,005.53</b>	<b>100</b>

Se observa en el cuadro anterior que del total ejecutado al mes de abril 2024 el costo directo representa el 90%, respecto al costo indirecto que representa el 10%, determinándose que el Instituto Neurológico de Guatemala en la ejecución financiera ha priorizado los recursos para la atención directa de los beneficiarios de acuerdo con los porcentajes establecidos en el plan de trabajo 2024.

#### 3.3. Desembolso (Presentación de forma 63-A2)

No.	No. de recibo 63 "A"	Fecha	Monto en Q.
1	0962586	25/03/2024	Q. 700,000.00
2	0963697	10/07/2024	Q. 350,000.00
		<b>Total</b>	<b>Q. 1,050,000.00</b>

Al mes de abril 2024 el Instituto Neurológico de Guatemala recibió dos desembolsos que corresponden al 30% del total asignado según convenio 05-2024, el porcentaje de ejecución respecto a este es del 92%.

#### 3.4. Registros contables

##### 3.4.1. Libros y formas

EL Instituto Neurológico de Guatemala tiene habilitados los libros bancos y conciliación bancaria, y formas 63-A2 de Recibo de Ingresos y 200-A-3 de Caja Fiscal autorizados por la Contraloría General de Cuentas, mismos que se encuentran operados al mes reportado.



### 3.4.2. Cuenta bancaria

El Instituto Neurológico de Guatemala tiene una cuenta bancaria del Banco Industrial exclusiva para el manejo de los fondos transferidos por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social dicha cuenta no genera intereses.

### 3.4.3. Caja Fiscal

Se verificó que la caja fiscal de los meses de enero a abril fue presentada durante los primeros cinco días de cada mes ante la Contraloría General de Cuentas de forma electrónica.

### 3.5. Manual de procedimientos para bienes adquiridos con fondos del MSPAS

El Instituto Neurológico de Guatemala no cuenta con activos fijos comprados con fondos de convenios suscritos con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

## V. Recomendaciones

- Continuar con la ejecución de las metas físicas y ejecución presupuestaria de acuerdo con lo establecido en el Plan de Trabajo 2024.
- Socializar el presente informe con las autoridades y personal de la entidad.

## VI. Observaciones

La supervisión técnica no necesariamente revela toda la información del control técnico, administrativo y financiero de la institución, que para fines de supervisión se realizó muestreo aleatorio de la información y registros que lleva la entidad, sobre los cuales se elaboró el presente informe.

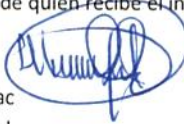
La entidad deberá apegarse al marco legal y transparente de la calidad del gasto, realizando los procedimientos de acuerdo con la normativa aplicable, siendo responsabilidad directa de ésta, la ejecución adecuada de los recursos asignados.

Guatemala 09 de mayo de 2024

  
Darlin José Molina Fajardo

Departamento de Evaluación, seguimiento y Monitoreo Técnico Financiero  
Dirección de Evaluación y Control a Entidades No Gubernamentales

Nombre y cargo de quien recibe el informe

  
Marvin Reyes Rac  
Contador General  
Instituto Neurológico de Guatemala







ANEXOS  
FOTOGRAFIAS VISITA 1-2024  
INSTITUTO NEUROLOGICO DE GUATEMALA

1. Recorrido en los servicios de atención

